

PA SUM-15/2016-INF (A/SER-003952/2016)

El Viceconsejero de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015)

RESUELVE

Designar como miembros titulares y suplentes de las Mesas de Contratación que se constituyan para la apertura de documentación general, económica y propuesta de adjudicación del contrato denominado: "Licencias de uso y la puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud".

PRESIDENTE:

Titular:

Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.

Suplentes:

Subdirectora General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Jefe del Área de Logística y Aprovisionamiento.

VOCALES:

Titulares:

Jefe de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios.

Jefe Servicio de Contratación Administrativa.

Suplentes:

Técnico de Gestión del Servicio de Contratación Administrativa.

Técnico de Apoyo del Área de Logística y Aprovisionamiento.

Un representante designado por la INTERVENCIÓN DELEGADA de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Un LETRADO de los Servicio Jurídicos de la Consejería de Sanidad, designado por el Jefe del Servicio Jurídico.

Se podrá incorporar como **Asesor Técnico** por razón de la materia objeto del contrato, un representante de la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria

SECRETARIO:

Titular:

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa.

Suplentes:

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa.

Madrid, 1 de junio de 2016
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD



Fdo.: Manuel Molina Muñoz